



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**PARACUELLOS DE JARAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por acuerdo plenario de 19 de abril de 2016 se ha acordado aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios en las escuelas infantiles municipales, lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de poder examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas durante dicho plazo.

Paracuellos de Jarama, a 4 de mayo de 2016.—El alcalde, Javier Cuesta Moreno.

(03/16.940/16)

